

DIARIO DE

BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



EN ESTA CIUDAD.

Suscripción mensual... 10 rs. vn.
Cada número suelto... 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.

Cada trimestre franco de portes. Por diligencia ó por el correo. 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Gregorio III Papa y Confesor.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia parroquial de San Miguel del Puerto: de ocho á una por la mañana y de tres á cinco por la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Cuarto creciente á 7 horas y 29 minutos de la noche.

Id.	Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera	Sol.
27	mañana	8	7 3/2 p 10 l	2 O. semicub.	Salv á 7 hor 18 ms. mañana.
id.	tarde	10	7 3/2 11	2 O. S. O. id.	
28	noche	10	2 3/2 11	2 O. S. O. sereno.	Se pone á 4 h. 42 ms tarde.

Orden general del dia 27 de noviembre de 1843 en Barcelona.

Servicio para mañana, la 3.^a division y la brigada de caballeria.—Rondas y contrarondas, la 2.^a—General de dia, la 3.^a division.

Art. 1.^o La caballeria de servicio se alojará en Atarazanas, Capuchinos y Picadero; permaneciendo durante las 24 horas de su faccion, con sillas puestas, y en actitud de operar al primer aviso.

Art. 2.^o Se reconocerá por Gobernador de Atarazanas, al Sr. coronel D. Francisco Palmés: este gefe se entregará del puesto y sus dependencias en el dia de hoy, y me dará parte de haberlo efectuado.

ESPECTACULOS

TEATRO.

Se pondrá en escena la chistosa comedia en 5 actos y en verso, original del Sr. Breton de los Herreros, titulada: Un cuarto de hora: seguirá un intermedio de baile nacional; finalizando la funcion con un divertido sainete.

A las seis y media.

LICEO.

Se pondrá en escena el acreditado drama romántico en 5 actos, original de D. Antonio García Gutierrez, titulado: El Troyador: cuyo desempeño está confiado á las principales partes de la compaña.

A las seis y media.

Art. 3.^o Todos los señores gefes, oficiales y sargentos de las clases de reemplazo, retiro ó cualquiera otra que no sea activa, que existan en la actualidad en esta plaza, se presentarán en todo el dia de hoy y en el de mañana 28, al Excmo. Sr. General Gobernador de ella; entregándole una relacion firmada que espresé su nombre, empleo, domicilio y motivo de su permanencia; en la inteligencia, de que el que falte al cumplimiento de este mandato, será castigado como desobediente.

Art. 4.^o El Excmo. Sr. General Gobernador en vista de los datos que reciba, formará una relacion general, que me entregará á la hora de la órden del dia 29 del corriente. = Sanz.

BARCELONA.

BANDO.

Don Laureano Sanz, teniente general de los ejércitos nacionales, Capitan general del 2.^o distrito militar, y general en gefe del ejército de operaciones de Cataluña etc.

Habiéndoseme dado parte de que algunos oficiales del ejército y otros empleados de los que en esta última época han permanecido en Barcelona á las órdenes de la titulada Junta Suprema, usan las divisas, insignias y condecoraciones que por via de ascenso ó recompensa les concedió aquella autoridad ilegítima: Ordeno y mando.

1.^o Que todo empleado civil ó militar que use de uniforme, divisa, insignia ó condecoración concedida por la titulada Junta Suprema por via de ascenso ó recompensa será puesto á disposicion del consejo permanente para juzgarlo breve y sumariamente como infractor del convenio, é irrenitente en el reconocimiento de la autoridad ilegítima de la Junta.

2.^o Ningun empleado civil ni militar podrá usar de otro uniforme, divisa, insignia ó condecoracion que las que le fueron concedidas por el legitimo Gobierno antes del pronunciamiento de setiembre último bajo la misma pena y por las mismas razones espresadas en el artículo 1.^o, entendiéndose este permiso interin resuelve S. M. acerca de su suerte al tenor de lo prevenido en el artículo 4.^o del convenio celebrado para la ocupacion de esta plaza por las tropas del ejército.

Cuartel general de Barcelona 27 de noviembre de 1843. = Laureano Sanz.

Excmo. Sr. = El ayuntamiento constitucional de Cervera, fiel intérprete de los sentimientos del pueblo que representa, le cabe hoy el placer de felicitar á V. E. por el feliz desenlace de los disturbios del Principado, que tan á satisfaccion de todas las almas sensibles acaba V. E. de llevar á término. = Cuando la ciudad de Cervera vió confiada á V. E. la tan noble como difícil mision de devolver á Cataluña la tranquilidad perdida, ya no dudó que dirigida la operacion por tan digno general, tendria una conclusion verdaderamente española, fraternal, digna, amonestativa, y bajo todos conceptos liberal: esta creencia, Excmo. Sr., que en Cervera estaba apoyada por el grato recuerdo que las operaciones de V. E. dejaron en otra época, triste como la que V. E. acaba de borrar; V. E. lo ha acreditado, y el trono de nuestra inocente Reina, la ley fundamental del Estado y el bienestar de los españoles, de-

ben ya á V. E. un gran dia. = Lleno de gloria por haber alcanzado cuanto el gobierno prometer se pudo, rodeado de la gratitud de todas las almas generosas, y merecedor del aprecio de nuestra augusta Reina, Cervera ha visto con emocion que V. E. espurgaba del laurel que á V. E. pertenece, las ramas que empañan la gloria, desvirtuan la celebridad y convierten mas tarde en eternas maldiciones lo que momentáneamente halagó como cánticos de triunfo: V. E. ha sabido evitar este escollo; V. E. que ha sido español antes que todo, ha hecho con la capitulacion de Barcelona un gran bien á la masa de los liberales; una ofrenda digna de V. E. á la reconciliacion general y un servicio acreedor á la mayor recompensa al trono de S. M. D.^a Isabel II: V. E. ha pagado á la sociedad un tributo de humanidad, y ha legado V. E. un recuerdo á la posteridad, de que los sentimientos filantrópicos de que V. E. se halla animado marchaban en armonia con los brios del guerrero, y que la gloria de V. E. se creeria empañada, si los triunfos de V. E. costaran sangre y lágrimas al pueblo español. = Dignese V. E. admitir por proceder tan noble, el mas sincero parabien de los concejales que suscriben. Cervera 22 de noviembre de 1843. = Excmo. Sr. = El alcalde 1.^o, Angel de Orduñ. = El alcalde 2.^o, Mariano Sampere. = El regidor 1.^o, Francisco Faison. = El regidor 2.^o, Ignacio Marti. = El regidor 3.^o, Ramon Salat. = El regidor 4.^o, Francisco Xuclá. = El regidor 5.^o, Cándido Jordana. = El regidor 6.^o, Miguel Subirana. = El sindico, Joaquin de Ninó. = Excmo. Sr. capitan general D. Laureano Sanz. = Es copia. = El general gefe del E. M. G., Lasauca.

Intendencia militar del 2.^o distrito.

El señor ministro de la Guerra dice hoy al ingeniero general lo que sigue:

» El Gobierno provisional se ha servido espedir el decreto siguiente: = El Gobierno provisional del reino, convencido de que la organizacion que en el dia tiene el regimiento de ingenieros no es capaz de llenar cumplidamente el objeto de su instituto, y considerando necesario que aquella esté en armonia, en cuanto es posible, con lo que la esperiencia aconseja, se ha servido decretar, en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, que se observe por ahora lo siguiente:

Articulo 1.^o El regimiento de ingenieros lo compondrán como hasta aqui dos batallones de ocho compañías cada uno en la forma que sigue:

Fuerza total de tropa del regimiento..... 2299

Plana mayor del regimiento.

Un coronel.

Un teniente coronel.

Un maestro sastre.

Un maestro zapatero.

Fuerza.

Sargentos primeros conserjes..... 2

Sargentos segundos id..... 2

Tambor mayor..... 1

Total..... 5

*Plana mayor y fuerza de cada batallon.**Del primero.*

Un primer comandante.	
Un segundo comandante.	
Un ayudante.	
Un capellan.	
Un médico-cirujano.	
Un maestro armero.	
Brigada.....	1
Cabo de tambores ó cornetas.....	1
Cabo de gastadores.....	1
Escuadra de gastadores.....	8
Fuerza total de tropa.....	1147

Del segundo.

Un primer comandante.	
Un segundo comandante	
Un ayudante.	
Un capellan.	
Un médico-cirujano.	
Un maestro armero.	
Brigada.....	1
Cabo de tambores ó cornetas.....	1
Cabo de gastadores.....	1
Escuadra de gastadores.....	8
Fuerza total de tropa.....	1147

Organizacion y fuerza de una compañía.

Un capitán.	
Dos tenientes.	
Sargento primero.....	1
Sargentos segundos.....	5
Tambor y corneta.....	2
Cabos primeros.....	8
Cabos segundos.....	8
Obreros.....	20
Zapadores, minadores ó pontoneros primeros.....	40
Zapadores, minadores ó pontoneros segundos.....	58

Fuerza total..... 142

Art. 2.º Se considerarán como supernumerarios los cuatro sargentos que se asignan á la plana mayor con objeto de que desempeñen las funciones de conserjes en la academia del cuerpo de ingenieros, para que general, museo y direccion general del mismo cuerpo.

Art. 3.º En la fuerza señalada á cada compañía se incluye una seccion destinada especialmente al servicio del tren de ingenieros, que se compondrá de un sargento, un cabo y ocho zapadores, minadores ó pontoneros primeros, escogidos entre los que hubiesen ejercido el oficio ú ocupaciones anejas á este servicio, como carreteros y arrieros, para que en tiempo de guerra manejen los carruages y acémilas de dicho tren, ejercitándose para ello en el

de paz; pero sin perjuicio en uno y otro caso de hacer el mismo servicio que los demas individuos de su compañía cuando no ejercieren el que les es peculiar. Dado en Madrid á 5 de noviembre de 1843. = Joaquín María Lopez, presidente. = El ministro de la Guerra, Francisco Serrano. = Lo que de orden del mismo Gobierno comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. “

Y de orden del espresado Gobierno comunicada por dicho señor ministro de la Guerra, lo traslado á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1843. = El subsecretario.

ANUNCIOS JUDICIALES.

D. Pedro Pablo Larraz, magistrado honorario de la Audiencia de Zaragoza, juez primero de primera instancia de la presente ciudad, encargado interinamente del juzgado tercero de la misma.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á Mateo Navarrete, natural de Aznara, para que dentro el término de nueve dias se presente de rejas adentro en las nacionales cárceles de esta ciudad para recibirle declaracion, y oírle á su tiempo en defensa en la causa criminal que se le sigue en dicho juzgado tercero, por haber presentado un documento falso á la Excm. Diputacion provincial, á fin de ser admitido como á substituto en la caja de quintos, bajo apercibimiento que pasado dicho término sin haberse presentado, se procederá adelante en la causa, su ausencia y rebeldia en nada obstante, haciéndole las notificaciones que correspondan en los estrados del tribunal, parándole el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Dado en la ciudad de Barcelona á 25 de noviembre de 1843. = Pedro Pablo Larraz. = Por su mandado = Benito Lafont, escribano.

D. Pedro Pablo Larraz, etc.

En virtud de lo dispuesto con auto de 26 de agosto último dado en méritos de la causa criminal que en dicho juzgado tercero se sigue contra Mateo Navarrete por haber presentado un documento falso á la Excm. Diputacion provincial para ser admitido como á substituto en la caja de quintos; digo y mando á Vicente Galido é Hilario Manuel Gil se presenten dentro el término de nueve dias al juzgado en mi casa habitacion, sita en la calle del Conde del Asalto, núm. 89, á fin de recibirles declaracion al tenor de la causa sobrecitada; bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro dicho término les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Dado en la ciudad de Barcelona á 25 de noviembre de 1843. = Pedro Pablo Larraz. = Por su mandado. = Benito Lafont, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Diputacion provincial de Barcelona.

Se recuerda al público que desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde de los dias 28 y 29 del actual, estarán fijadas en el claustro de la Alcaldia constitucional de esta ciudad las listas electorales de la provincia; y que en los dos espresados dias y el siguiente desde las once de la mañana hasta la

una de la tarde, celebrará S. E. la diputacion provincial sesion pública en una de las piezas del cuarto principal del referido edificio para resolver las reclamaciones de inclusion, exclusion y enmienda presentadas y que se presentaren. Barcelona 27 de noviembre de 1843. = Por acuerdo de S. E. = Ramon Busanya, secretario.

SUBASTA.

Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.

Las circunstancias políticas de esta capital á consecuencia de los sucesos últimamente terminados, han sido causa de que en oportuno tiempo y con arreglo á la circular del ministerio del ramo de 4 de abril de 1840, no se anunciase al público la subasta del Boletín oficial de la provincia para el año solar de 1844. Debiéndose proceder á ella en los términos que tiene prevenido la superioridad, lo hago notorio por medio del presente periódico, á fin de que adquiriendo este aviso la publicidad puedan interesarse en el remate cuantas personas lo estimen conveniente, designando para la celebracion de aquel el día 15 de diciembre próximo á las 12 de su mañana. En su virtud y hasta el 14 del mismo se hallará colocada en la portería de este Gobierno político la caja donde se depositarán los pliegos de condiciones que se hagan, debiendo estos tener la correspondiente contraseña del postor como disponen las órdenes citadas de 4 de abril de 1840; y se halla asimismo de manifiesto en la secretaria desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde el pliego de condiciones bajo las cuales se celebra la contrata. Barcelona 26 de noviembre de 1843. = Joaquin Maximiliano Gibert.

Aduana nacional de Barcelona.

Nota de los buques entrados en este puerto en los dias que se espresan, procedentes del extranjero y de América, y de las horas de la presentacion de sus manifiestos en esta aduana.

Hora de la presentacion
de los manifiestos.

Dia 25.

Bergantin español S. Miguel, capitan B. Mariano Ventosa, de la Habana con algodón y otros géneros...	doce de la mañana.
Fragata Numa, capitan D. José Catalá, de id. con varios géneros.....	una de la tarde.
Polacra Marieta, capitan D. José Ramon, de Matanzas con azúcar.....	Idem idem idem.

Dia 27.

Bergantin español Julio, capitan D. Jaime Pujol, de la Habana con azúcar y otros efectos.....	una de la tarde.
Laud Decidido, patron Jacinto Suari, de Tánger con sanguijuelas.....	diez de la mañana.
Goleta inglesa Plymouth, capitan Andres Alward, de Llarrelly con carbon de piedra.....	doce de idem.

Barcelona 27 de noviembre de 1843. = C. A. I. = Algarra.

RIFA.

Aplicados los productos de la rifa municipal, á la reposicion y mejora de los empedrados públicos, el Ayuntamiento provisional ha creído llegada la

ocasion de restablecerla despues de las aciagas circunstancias pasadas que habian causado su cesacion temporal.

La necesidad de reponer los empedrados en las circunstancias presentes, es bien conocida de todos, y el Ayuntamiento creeria oficioso recomendarla á los barceloneses.

Para dar impulso á una obra tan importante, en que está tan estrictamente enlazada la conveniencia pública, el Ayuntamiento, en obsequio á la funcion cívica de la proclamacion y jura de S. M. como Reina Constitucional de las Españas, ha acordado empezar por un sorteo extraordinario, cuyos premios serán los siguientes.

Primera suerte.....	25,000 reales.
Segunda.....	6,000.
Tercera.....	1,000.
Diez suertes de 800.....	8,000.
Diez idem de 400.....	4,000.
Última de.....	1,000.

En la próxima semana se continuará el despacho de billetes de la rifa que debia celebrarse el 4 de setiembre último.

Lo que se pone en conocimiento del público, por disposicion del Excelentísimo Ayuntamiento provisional. Barcelona 26 de noviembre de 1843.— Ignacio Sanpouts, secretario.

Los desgraciados acontecimientos que por espacio de tres meses han afligido á esta ciudad, impidieron la celebracion de la rifa que debia sortearse el dia 4 de setiembre último á beneficio de los pobres de esta Casa de Caridad, de cuyo sorteo se tenian espendidos una porcion de billetes tanto en esta como en las demas poblaciones del Principado; y en la imposibilidad de poder recogerlos, y no perjudicar por otra parte al público de los premios ofrecidos, esta Junta ha creido deber continuar la espresada rifa, á cuyo fin desde hoy estarán abiertas las mesas de suscripcion hasta el domingo próximo 3 de diciembre, bajo el mismo plan indicado y que anuncian los carteles que estan de manifesto, debiéndose sortear el lunes inmediato en la misma Casa de Caridad segun costumbre.

Agotados todos los arbitrios y recursos con que contaba esta Junta para la subsistencia de muy cerca de dos mil pobres, que desde el dia 9 de octubre último ha tenido y continuan aun á media racion, ha debido implorar la compasion de almas caritativas que han franqueado generosamente este alimento con la sola palabra de ser reintegrados religiosamente asi que lo permitieran las posibilidades de este piadoso establecimiento.

Barceloneses: la Casa de Caridad debe su existencia á vuestro desprendimiento; acordaos que todos teneis un interes en conservarla, no solo porque es un monumento consagrado á la indigencia, sino que honra muy particularmente á esta ciudad, porque en todos tiempos y en iguales azarosas circunstancias ha merecido vuestra proteccion. Un billete de la Rifa que puede proporcionaros un regular beneficio contribuirá al sosten de este grandioso establecimiento, obra de vuestra beneficencia. Barcelona 27 de noviembre de 1843. = El Director de turno, Narciso Nunó.

La rifa que se anunció al público en 28 de agosto último para sortearse el 4 de setiembre inmediato á beneficio de los pobres de la Casa de Caridad, no tuvo efecto por razon de las circunstancias pasadas, y en su consecuencia ha determinado la Junta que continúe la misma rifa que se sorteará el lunes próximo, bajo el mismo plan que es el siguiente.

Primera suerte de 600 duros.

Una de 40; una de 35; una de 30, tres de 20; doce de 16, y última de 100.

Sea cual fuere el número de los jugadores se aseguran los premios indicados, y de lo que escediere de 16000 billetes se darán las tres cuartas partes en suertes de 16 duros cada una, y el pico que tal vez resultare se añadirá á la última de las suertes extraordinarias. Barcelona 27 de noviembre de 1843.
= Narciso Nunó.

Facultad de ciencias médicas de Barcelona.

Esta Facultad ha acordado empezar los exámenes de grados y reválidas, el día de mañana; y los de curso el 4 de diciembre próximo en los locales de los ex-colegios de Medicina y Cirugía y Farmacia, quedando abierta la matrícula hasta el 31 del mismo en su secretaría, sita en el ex-colegio de Medicina y Cirugía. Barcelona 27 de noviembre de 1843. = Tomás Balner, secretario provisional.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

Importantísimos descubrimientos industriales: aplicaciones recientes de la electricidad á las artes. La aplicacion de la electricidad y el magnetismo, nueva maravilla de la industria, parece destinada á sustituir á la del vapor con mucha mayor economía. Barcos, carruages, telégrafos y relojes que se mueven por la electricidad; buques y objetos naufragados que por ella vuelven del seno de los mares, dorado y plateado de los metales y otras curiosas aplicaciones en la metalurgia, repeticion de láminas para grabar, estampacion con ellas, hé aqui algunos de sus prodigiosos efectos. Hállanse esplicados con otros varios en el presente folleto, que ha sido traducido y extractado de las mejores obras inglesas, y escrito en lenguaje claro y al alcance de todo el mundo, á fin de que cualquiera los pueda entender y ensayar. Su adquisicion es por lo mismo importante para el hombre científico y para el especulador, y muy provechosa al artesano inteligente y laborioso ó que desee adelantarse. Un folleto en 8.^o de esmerada impresion. Se halla de venta en la oficina de este periódico al módico precio de 5 rs. vn.

Historia verídica de los diez dias del ministerio Lopez, y contestacion al folleto titulado: Historia de las sesiones del Congreso en los dias 19 y 20 del mes de mayo por..... Se vende á 7 rs. vn. en las librerías de Oliveres, Escudellers; Sauri, calle Ancha, y Oliva en la Platería.

Cuaderno: Preparacion al nacimiento del niño Jesus. Consiste en rezar las Ave Marias que empiezan el 30 de este mes y acaban la vigilia de la Natividad. Véndese á tres cuartos en la librería de Francisco Font, bajada de la Cárcel.

Repertorio medico. Los señores suscriptores á este periódico de medicina, cirugía y farmacia pueden pasar á recoger el número correspondiente al mes de setiembre en la botica de D. José Martí y Artigas, calle de Escudellers, es-

quina á la de Aray.—En la misma y en la del Dr. Font y Ferrés sucesor de Montada, y en casa del administrador D. Simon Bruguera médico-cirujano y dentista calle Mayor del Duque de la Victoria, núm. 24, piso primero, continúa abierta la suscripcion, al precio de 20 reales por semestre en Barcelona y 24 fuera.

CASA DE HUESPEDES.

En las inmediaciones de la Rambla hay una casa que desean encontrar uno ó dos señores á pupilage; en la tienda de semolero, núm. 96, de la calle de S. Pablo, frente el picadero, darán razon.

VENTAS.

Se halla de venta una casa en el pueblo de Santa Coloma de Besós, con un pedazo de huerto y vista al rio: dará razon Francisco Creus (a) Jan, en dicho pueblo.

En la calle de Patritxol, núm. 14, esta de venta un caballo regular, el cual estará de manifiesto todo el dia de hoy, por marcharse su dueño.

Ya se acabó el mero.—Los dulces de Malta que son tan celebrados por los periódicos de Paris contra este horrible mal, se hallan de venta en la botica de D. Domingo Astals, pórtico de Xifré.

Hay para vender como unos cuarenta quintales de serrin de asta muy limpio y propio para beneficiar tierras y sementeras, en la calle de Aray, número 7, cuarto principal tratarán de su ajuste.

ALQUILERES.

Cualquiera que necesite un local á propósito para un blanqueo de piezas y algodón muy cerca de esta ciudad al pie de la montaña de Monjuich cerca la puerta de San Antonio y Santa Madrona, con noria, algive, habitacion y otras comodidades: podrá acudir á la calle mas alta de S. Pedro, número 30, al lado de un carpintero donde darán razon.

Está para alquilar el horno de la calle de Robador de la casa núm. 39: en la misma hay tambien un primer piso muy bien arreglado y de bastante capacidad: el que lo quiera alquilar puede avistarse en la calle de la Cadena, casa núm. 9, tienda.

A un precio bastante cómodo se alquilará una tienda y entresuelos: darán razon en el almacen de vinos, calle de la Union, frente la de Santa Margarita.

En la casa núm. 14, de la calle de Amalia, hay una cuadra de buenas luces y bastante capacidad para alquilar: en la fábrica del piso bajo de la misma casa darán razon.

El panadero que vive frente al esterero de la travesia de S. Ramon, cerca de la calle del Conde del Asalto, dará razon de una habitacion decentemente amueblada que está para alquilar en la misma calle.

PERDIDAS.

Desde el pueblo de Sarriá pasando por varias calles de esta ciudad hasta la Ancha, se extravió un papel envuelto, dentro el cual habia algunas monedas de oro: el que lo haya encontrado y se sirva entregarlo en la citada calle Ancha, núm. 41, piso segundo, se le dará una novena parte del valor.

Desde la calle de Raurich á la iglesia del Pino se perdió un libro de devociones para oír Misa: se suplica al que lo haya encontrado se sirva entregarlo en la misma calle, casa núm. 13, piso 2.º, y se le gratificará.

El día 24 del presente, desde la calle Riera del Pino pasando por la calle de los Baños hasta la plaza de S. Jaime, se perdió un perrito prieto jóven con orejas cortadas, una mancha blanca á cada pata y otra á la frente y pecho y con rábano; el que lo haya encontrado se servirá entregarlo en la calle de S. Jacinto de Sta. Catalina, tienda núm. 3, que á mas de las gracias le gratificarán con 20 rs.

En la calle de Escudillers blancos se perdió un cinquillo, junto con unos pendientes de diamantes aforrados de oro con una cajita de marroqui verde; el que la haya encontrado se servirá entregarla al cordonero de la dicha calle el cual le dará una gratificacion.

Entrando por la puerta de S. Antonio se perdió una libreta de anotaciones de tabacos perteneciente á José Fon y Claret de Papiol de Llobregat; se gratificará con 4 rs. vn. al que la entregue á casa del Sr. Rafael Suriñac, sastre, calle del Hospital, núm. 91.

El día 22 de setiembre se perdió en la plaza de Badalona un pendiente de oro con piedras amatistas; el que lo haya encontrado y la devuelva á su dueño que vive en la Barceloneta, calle de Sta. Madrona, núm. 44, tienda, se le recompensará con un duro de gratificacion.

SIRVIENTE.

Un jóven de 21 años de edad desea colocarse en alguna casa en clase de estudiante: en la calle de Quintana, núm. 13, piso segundo, darán razon.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El paquete de vapor español Mallorquin, su capitan D. Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para el de Palma el día 29 del corriente á las tres de la tarde con la correspondencia pública. Se despacha en la Rambla al lado del Correo, núm. 110, cuarto principal.

La polacra española Loreto, su capitan D. E. téban Vilallonga, saldrá de este puerto para el de la Habana el 10 del próximo diciembre, para cuyo punto admite un poco de palmeo á fletes y pasajeros á quienes ofrece su acreditado buen trato. Se despacha en el consulado de Bélgica, calle del arco de Santa Eulalia, núm. 4.

A mediados del próximo diciembre saldrá de este puerto para Rio Janeiro y Montevideo, el bergantin español Invencible, forrado y claveteado en cobre, su capitan Mateo Maristany: admitirá carga de Palmeo á flete y pasajeros, para los que tiene todas las apetecibles comodidades. Se despacha en la Boria casa núm. 10.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Cullera, Villanueva y Salouen 8 dias el laud Bruto, de 13 toneladas, patron Lorenzo Bosch, con 200 sacos de arroz.

De Palma en 18 horas el vapor Mallorquin, de 400 toneladas, capitan D. Gabriel Medinas, con 73 cerdos, 31 cascos de aguardiente de caña y 72 sacos de almendron.

De Tanger, Tarifa y Mataró en 40 dias

el laud Decidido, de 4 toneladas, patron Jacinto Suari, con 16 cajas de sanguinuelas.

De Culiera y Tarragona en 8 dias el laud S. Antonio, de 6 toneladas, patron José Bas, con 50 sacos de arroz.

Ademas nueve buques de la costa de este Principado con vino, carbon y otros efectos.

Despachadas anteayer.

Laud Norma, patron Vicente Sister, para Valencia en lastre. para Valencia con géneros del pais y lastre.
 Idem Carmelita, patron Vicente Muñoz, Ademas 8 buques para la costa de este Principado con lastre y efectos.

Idem ayer.

Laud español Colou, patron Vicente Campos, para Valencia en lastre. nell, para Castellon con azúcar y géneros del pais.
 Id. Pompeyo, patron Vicente Sister, para Id. Virgen del Rosario, patron Francisco Carrau, para Alicante en lastre.
 Id. S. Antonio, patron Cristóbal Oller, Ademas 9 buques para la costa de este Principado con géneros del pais y lastre.
 Id. S. Sebastian, patron Manuel Carbo-

VIGIA DE CADIZ.

Buques entrados en aquel puerto desde el dia 31 de octubre hasta el 15 de noviembre.

Dia 13.—Falucho español guarda-costa Terrible, su capitan D. Pedro Juan Orts, de la Habana en 35 dias con tabaco. Ademas cuatro españoles. Y salieron la fragata española de guerra de 52 cañones Cristina, su comandante el brigadier D. Ignacio Fernandez de Flores, para la mar. Fragata americana de 328 Chenango, capitan Charles G. Snow, con sal para Rio-Janeiro. Fragata española de 384 toneladas la Fortuna, su capitan D. José Ramirez, con frutos para Manila. Ademas dos ingleses y tres españoles.

Dia 14.—Laud Cristina, patron José Adan, de Algeciras en 2 dias con prisioneros. Laud Sto. Cristo del Crao, patron Antonio Gafarelo, de Málaga en 4 dias con id. Laud Sto. Cristo del Grao, patron Bartolomé Miralles, de id. en 4 dias con idem. Ademas dos españoles. Y salieron un frances y un español.

Dia 15.—Entraron un noruego, un ingles y un español. Y salió un español.

NOTICIAS NACIONALES.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Por decreto de 31 del pasado se sirvió el gobierno provisional conceder a D. Antonio Martinez y Huesca, juez de primera instancia de Villena, los honores de magistrado de la audiencia de Albacete.

Por otros de fecha 2 del actual tuvo á bien trasladar á D. Juan Arias-Miranda, ministro de la audiencia de Búrgos, á igual plaza en la de Zaragoza, y á D. Joaquin de Roncali, que lo era de la de Cáceres, á otra igual en la de Búrgos; y nombrar ministro de dicha audiencia de Cáceres á D. Antonio Alvaro Campaner, juez de primera instancia que era de Oviedo.

Por resoluciones de 31 del próximo pasado tuvo á bien nombrar para el juzgado de primera instancia de Cartagena á D. Manuel Martín Moreno, juez electo de Totana; para este juzgado á D. Dionisio Chicheri, que servia el de la Roda por nombramiento de la junta de gobierno de Albacete; para el de Llerena á D. Juan Antonio Rodriguez Garaita, juez interino que era de Mar-

tos; para este á D. Francisco de Paula San Martin, que lo era de Mancha Real; para este á D. Saturnino Garcia Bajo, interinamente; y reponer en el de Piedrahita á D. Nicomedes Martin Mateos.

Con fecha 1.^o del actual se sirvió tambien nombrar para el juzgado de primera instancia de Bejar á D. Pedro Breton, juez que era de Alfaro; para este juzgado á D. José Rodrigo de Guzman, que lo ha sido de la Bañeza; para el de Lorca á D. Francisco Marco Padilla; para el de Arcos, por permuta con D. Juan Falces, á D. Francisco de Paula Alvarez, que lo era de Montilla; y para este, consiguiente á dicha permuta, á D. Juan Falces; y para el de Puente de Hume á D. José María Barbie.

Por resolucion de 2 del propio mes que rige tuvo igualmente á bien nombrar para el juzgado de primera instancia de Oviedo á D. Wenceslao Diaz Argüelles, juez cesante que era.

Para la promotoria fiscal del juzgado de primera instancia de Valladolid tuvo á bien nombrar en 28 de octubre último á D. Manuel del Alisal; y para la de la Roda á D. Pedro Bernal, promotor que era de Almansa.

Para la de Teruel en 31 del mismo mes á D. Antonio Torres Capilla; para la de Sequeros á D. Lino Gonzalez; y para la de Monovar á D. Hermenegildo Ruiz Rodriguez.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Nombramientos hechos por este ministerio en las fechas que se espresan:

Aduanas.

Contaduría de rentas de Almeria.

En 2 de noviembre.—Para oficial primero á D. José Antonio Cano, que lo era de la de Albacete.

Para segundo á D. Pedro Pascasio Perez, interventor cesante de puertas.

Para tercero á D. Juan José de Iturriaga, que lo es quinto cesante de la de Granada.

Para cuarto á D. Francisco Franco del Cap-blanco, que lo es tercero de la de Gerona.

Para quinto á D. Fernando Lopez Agijera, oficial segundo que era del partido de Guadiz.

Y para sexto á D. Pedro Antonio Marquina Perez, escribiente de la administracion de rentas de Granada.

Contaduría de rentas de Zaragoza.

Para oficial segundo á D. Marcelino Salvador y Aznar, que lo es cuarto electo de la de Granada.

Para tercero á D. Carlos Espinosa, que era cuarto de la de Zaragoza y ha permanecido en la Almunia al lado del intendente de la provincia.

Para cuarto á D. Mariano Boldun y Conde, tercero de la de Teruel.

Para quinto á D. Miguel Mainar que lo era noveno y ha seguido igual conducta que el nombrado para tercero.

Y para sexto á D. Juan Antonio Ruiz Gova, oficial auxiliar que ha sido del gobierno político de Zaragoza.